

PROPUESTA	GRUPO PARTIDO POPULAR 03-05/2021
SOBRE	Cambios en el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad.

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D^a Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de mayo, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 14 de marzo, día en que se decretó el Estado de Alarma en todo el territorio español mediante el Real Decreto 463/2020 para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid19 nuestra sociedad y modo de vida se han visto modificados de manera drástica.

Durante los primeros meses del estado de alarma, el confinamiento fue total para la mayor parte de la población, a excepción de los Colectivos con una función esencial para la sociedad, desarrollando su actividad con carácter presencial, al menos en una parte de la jornada.

Según la publicación del 29 de marzo en el Boletín Oficial de Estado (BOE) se consideraron actividades esenciales y por lo tanto debían continuar realizando su trabajo las actividades recogidas en el Real Decreto del Estado de Alarma.

Hoy día, la situación sigue siendo preocupante, pero el avance en la investigación médica y la aparición de las vacunas nos proporciona un futuro más esperanzador a pesar de la falta de esta y la indefinición en el protocolo de vacunación nacional.

Para la distribución de las vacunas y su inoculación en la población, el Ministerio de Sanidad desarrolló una "Estrategia de Vacunación frente a la Covid-19 en España". En su apartado 4.2 Grupos de población a Vacunar, en el grupo 6 hace referencia a los **Colectivos con una función esencial para la sociedad:**

- **Grupo 6A. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas.** Incluye Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección civil, Emergencias y Fuerzas Armadas.
- **Grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil (0-6 años) y educación especial,** incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden directamente al alumnado de centros autorizados por las CCAA como centros de educación infantil, de titularidad pública y privada.

- **Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria y secundaria**, incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado en centros de enseñanza reglada con carácter obligatorio, de titularidad pública y privada.

Todos estos grupos son merecedores de ser considerados como esenciales por la labor tan importante que desarrollan y por la obligatoriedad de su presencialidad.

Desde el Grupo Municipal Popular de Alcantarilla hemos detectado que en el grupo 6A se incluyen a los profesionales de Protección Civil, pero deja fuera a los voluntarios de este colectivo, cuando en la mayoría de las ciudades, el servicio de Protección Civil se nutre del voluntariado de las personas que desinteresadamente colaboran y trabajan para los colectivos más vulnerables.

Todos recordamos alguna actuación de Protección Civil cuando peor estaba la situación, más concretamente en nuestra ciudad Protección Civil llevó alimentos y medicación a los ciudadanos de mayor edad y dependientes, así como atendió en sus domicilios a personas afectadas por la enfermedad. Al mismo tiempo, repartió mascarillas y material a hospitales, apoyó a los Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor, difundió mensajes oficiales a la población y en varias ocasiones hasta llevo la alegría a los más pequeños el día de su cumpleaños llevando música la puerta de sus casas.

Para nuestro Grupo Municipal es necesario que los voluntarios de este colectivo sean incluidos en el protocolo de vacunación nacional, por seguir siendo un cuerpo esencial. Actualmente forman parte del operativo de vacunación masiva entre otras labores de organización municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular presenta los siguientes:

ACUERDOS

Primero. El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación a que modifique la "Estrategia de Vacunación contra la Covid19 en España" en su apartado 4.2 e incluya en el grupo 6, apartado 6A a los voluntarios de Protección Civil.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, al Ministerio de Sanidad y al presidente de la FEMP.

Firmado:



El portavoz del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, D^a Francisca Terol Cano.